



## C I R C U L A R CSJMEC20-52

Fecha: 23 de abril de 2020

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
JUECES PENALES DEL CIRCUITO  
JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y PROMISCUOS  
DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Traslado de petición radicado interno JEP 20201510102302”*

Para los efectos pertinentes, comedidamente me permito dar traslado de la petición del Asunto, la cual fue remitida por la JEP, mediante el cual allega la petición elevada por el señor German Balanta Casallas, quien requiere información sobre proceso en su contra.

Toda información que repose en sus despachos, sobre el particular, debe ser enviada al e-mail [verdadfarc@gmail.com](mailto:verdadfarc@gmail.com) y/o a la carrera 39 # 19 -29, Bogotá D.C.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**LORENA GÓMEZ ROA**  
Presidente

REDM/CEBC  
EXTCSJME20-446 / ABRIL 13 DE 2020